



RESOLUCION No. 26 20 DE JUNIO 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CAMPEONATO GRAN DISTRITAL DE BICICROSS, QUE SE REALIZARÁ EN BOGOTÁ DURANTE EL AÑO 2024.

El presidente de la Liga de Ciclismo de Bogotá D.C. el Comité Ejecutivo y la comisión Distrital de Bicicross en uso de sus facultades legales y estatutarias resuelve realizar el **Campeonato Gran Distrital de bicicross 2024**, como se describe a continuación:

CONSIDERANDO

- 1. Que es deber del Órgano de Administración reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.
- 2. Que es deber del Órgano de Administración expedir la normas que considere convenientes para la buena marcha del deporte.
- 3. Que es deber del Órgano de Administración dar a conocer los lineamientos que regirán el Campeonato Gran Distrital de Bicicross 2024.

RESUELVE

Convocar a todos los Clubes y Deportistas afiliados a la Liga de Ciclismo de Bogotá y otras Ligas, a el **Campeonato Gran Distrital de bicicross 2024**, a realizar en la ciudad de Bogotá.

A) ARTÍCULO PRIMERO: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Bicicrocistas que posean la licencia Distrital, debidamente tramitado por el club deportivo al cual pertenece y expedido por la Liga de Ciclismo de Bogotá, obligatorio para todas las categorías, con vigencia de año 2024 y el cual es obligatorio desde la tercera valida del torneo. Los deportistas que pertenecen a <u>otras ligas diferentes a Bogotá</u> no necesitan del carné distrital, pero <u>si enviar certificado de afiliación a EPS con fecha vigente y fotocopia del documento de identidad</u>, esto se debe enviar junto con la planilla de inscripciones al correo de la comisión distrital de bicicross.





B) ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES

- ➤ El tramite de licencia Distrital se tramitará hasta el sábado 22 de junio a través el Link https://forms.gle/wJDbEGfJQqJPKVLT7 (como se informó el día 19 de junio a todos los presidentes de club)
- Las inscripciones se recibirán hasta el miércoles 26 de junio, por medio de la PLANILLA de inscripción UNICAMENTE al correo de la comisión inscripciones.comisionbmxbogota@gmail.com hora límite 8:00pm, fuera de esta hora la inscripción se tomará como extraordinaria con un recargo del 50% y como día límite de inscripciones el jueves 27 de junio hasta las 12:00m sin excepción. (NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS EN PLANILLA)
 No se recibirán inscripciones una vez cerrado la hora y plazo de extemporaneidad. Una vez publicadas mangas no se aceptarán modificaciones de ningún tipo. No se guardarán inscripciones para la valida siguiente.
- ➢ El valor de la inscripción debe ser cancelado con consignación en la <u>cuenta corriente</u> de la LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ, <u>NO.176-023786</u> DEL BANCO BBVA Nit: 860045454-4; Y EL SOPORTE ENTREGARLO en la oficina de la Comisión Distrital de Bicicross por cada club o delegado unificado, se recibirán máximo dos (2) transacciones por delegación junto con la planilla oficial (en caso de sobrepasar esta cantidad de transacciones se realizará un cobro adicional de \$15.000 pesos por cada transacción adicional).
- > NO SE ACEPTAN PAGOS PROVENIENTES DE NEQUI.
- El Pago debe realizarse a más tardar el viernes 29 de junio, de lo contrario serán retirados de los listados de competencia. (se legalizará en la pista Carlos Ramírez)
- Costos de las inscripciones.

CATEGORIA	VALOR
Elite Varones y Damas	\$ 60.000
Expertos	\$ 55.000
Novatos	\$ 55.000
Principiantes	\$ 50.000
Damas	\$ 50.000
Crucero	\$ 50.000





C) ARTÍCULO TERCERO: CATEGORIAS

Los deportistas deberán competir en su categoría y edad del campeonato nacional.

TABLA DE CATEGORIAS CAMPEONATO GRAN DISTRITAL DE BICICROSS 2024

DAMAS	VARONES	CRUCERO	DAMAS
PRINCIPIANTES	PRINCIPIANTES	DAMAS/VARONES	
OPEN WHELLS 15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS 6 AÑOS Y MENOS	OPEN WHELLS 15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS 6 AÑOS Y MENOS	40 AÑOS Y MAS 17 A 39 AÑOS 15 Y 16 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 12 AÑOS Y MENOS	15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS

NOVATOS	EXPERTOS	ELITE DAMAS	ELITE VARONES
17 AÑOS Y MAS	50 AÑOS Y MAS (SENIOR		
15 Y 16 AÑOS	MASTER)	16 AÑOS Y MAS	16 AÑOS Y MAS
13 Y 14 AÑOS	40 A 49 AÑOS (MASTER B)		
11 Y 12 AÑOS	30 A 39 AÑOS (MASTER A)		
9 Y 10 AÑOS	17 A 29 AÑOS		
7 Y 8 AÑOS	15 Y 16 AÑOS		
	13 Y 14 AÑOS		
	11 Y 12 AÑOS		
	9 Y 10 AÑOS		
	7 Y 8 AÑOS		

- Los deportistas de las categorías Principiantes pueden participar con Clips; a excepción de los deportistas de doce (12) años y menos; que por normativa UCI deben correr en pedales (flats); (esta norma aplica para las demás categorías).
- Para que una categoría se pueda conformar y competir, deberán estar inscritos mínimo 3 corredores, de lo contrario la categoría se combinara según reglamentación dispuesta para la combinación de categorías. En las categorías Elite Damas y Varones, deben estar inscritos y competir por lo menos 3 deportistas para que la categoría se complete, en caso de que la categoría de Elite Damas no llegase a completar la cantidad requerida, es decisión de la deportista competir en Expertos 17 a 29 años (no aplicaría bolsa de premiación)
- Cuando en la categoría Elites tenga Semifinales se realizará la FINAL B, los deportistas deberán presentarse al partidor para realizar dicha Final.





D) ARTÍCULO CUARTO: TABLA DE PUNTUACION

La tabla de puntuación será tomada de la normativa técnica de la federación colombiana de ciclismo, ser de esta manera.

MANGAS	FINALES	SEMIS	1/4 Y 1/8
40	100	32	24
36	80	28	20
32	70	24	16
28	60	20	12
24	50	0	0
20	40	0	0
16	30	0	0
12	20	0	0

E) ARTÍCULO QUINTO: JUZGAMIENTO

El juzgamiento que se utilizará serán personas capacitadas y que pertenecen al colegio de jueces de Bogotá y Cundinamarca.

Los jueces reciben capacitación por personal de amplio conocimiento y basada en el reglamento UCI.





F) ARTÍCULO SEXTO: HORARIOS

Entrenamientos oficiales sábado 29 de junio (Según programación)

GRUPO	HORARIO	CLUB
		CREATING
		EXTREME NITRO
		DEPORTIVO COLOMBIA IN
		FALCON
1	8:00 - 9:20 AM	SKILL BIKERS
		SALTAMONTES
		RIDE MACHINE
		TSUNAMI
		MAS QUE VENCEDORES
		BIKE RIDE
		ONE
2	9:20 -10:40 AM	SPEED BIKE
2	9:20 -10:40 AIVI	THUNDER
		PROCONCEPT
		CHAMPIONS TEAM
		BMX BOGOTA
		CAPITAL
3	10:40 - 12:00 M	THUNDER LITE
		GOLDEN
		RAM
		WARRIORS
4 12:00 - 1:		NO LIMITS
	12:00 - 1:20 PM	POWERBIKE
		LEOPARD
		FENIX RACING
5	1:20 – 2:40 PM	DELEGACIONES FUERA DE BOGOTA

^{*} A los entrenamientos oficiales solo podrán asistir deportistas que se encuentren inscritos para la competencia en curso, de comprobarse que están ingresando otros deportistas ajenos a los que están inscritos se tomara la sanción respectiva con el club.





Campeonato Gran distrital de Bicicross 2024 domingo 30 de junio.

GRUPO	HORARIO	CATEGORIA
		ELITES
		EXPERTOS
		DAMAS
1	8:00AM - 2:00PM	NOVATOS
		CRUCEROS
	PRINCIPIANTES	
		OPEN WHEELS

F) ARTÍCULO SEPTIMO: REGLAMENTACIÓN

La Reglamentación que regirá dicho Campeonato es la siguiente:

El Campeonato Gran Distrital de bicicross 2024 es requisito para participar en las IX Valida nacional Y El campeonato Gran Nacional.

- ➤ Para inscribirse debe tramitar el carné distrital por intermedio del club al cual pertenezca el corredor sin excepción alguna (solo deportistas de Bogotá).
- Delegaciones fuera de Bogotá para inscribirse deben enviar junto con la planilla de inscripción fotocopia de documento de identidad y certificado de EPS de cada deportista nuevo, de lo contrario no se hará efectiva la inscripción.
- ➤ El Number Plate (porta número y numeración) será entregado en la primera valida por el club, el cual es de uso obligatorio, en caso de pérdida del Number plate tendrá un costo de \$30.000.
- Todos los deportistas acreditaran su afiliación a empresa prestadora de salud y/o certificaran contar con seguros médicos y de accidente actualizados.
- ➤ Los deportistas deberán Presentarse al partidor con el equipo reglamentario (Pantalón largo de Bicicross, Pantaloneta de Bicicross con rodilleras ajustadas y media larga, de tal manera que no deje ver piel alguna, buzo manga larga, casco full face, guantes con dedos completos, la bicicleta no debe tener objetos periféricos y debe tener freno trasero. Así mismo en el casco no se permite el uso de periféricos
- Una carrera se repite si, en opinión del Comisario Director, el recorrido de la carrera ha sido afectado adversamente por la interferencia por parte de uno o más corredores, un espectador, animal u otro agente externo.
- > Si en una manga se caen dos o más competidores, ellos recibirán la misma posición de acuerdo con el número de deportistas que hallan en esa manga.





- Una vez se publiquen mangas de competencia no se aceptarán retiro de deportistas.
- ➤ Para cualquier reclamo de llegada se debe hacer por intermedio del delegado de cada club, por escrito y dirigido al comisario director y pagar \$60.000 reintegrables si prospera el reclamo.
- No existe reclamo en contra de los juicios realizados por infracciones durante la carrera. Los comisarios de la carrera tomaran las decisiones sobre el terreno a través del Comisario Director en caso de cualquier incidente o irregularidad que ocurra durante la competición.
- A los entrenamientos oficiales solo podrán asistir deportistas que se encuentren inscritos para la competencia en curso, de comprobarse que están ingresando otros deportistas ajenos a los que están inscritos se realizara la sanción respectiva al club.
- ➤ Por ningún motivo la Liga permitirá el acceso de padres de familia o personas distintas al delegado inscrito por cada club para dichas reclamaciones, en caso de que esto sucediera el corredor será responsable por las acciones de sus padres, directores de equipo y cualquier otra persona en su compañía; y podrán ser sancionados por las faltas que aquellos cometan y se hará un llamado de atención al Club correspondiente.
- ➤ El Comisario Director tendrán la potestad de descalificar o suspender a un corredor y por lo tanto ser excluido de seguir participando en la carrera.
- ➤ La edad que determinará la categoría a la que pertenece cada competidor, será la edad cumplida al 31 de diciembre del 2024.
- ➤ El Campeonato Gran Distrital 2024 puntuará doble dentro del campeonato Distrital de bicicross 2024.
- ➤ El ingreso a la pista se validará únicamente con la escarapela de **Delegado** o **Entrenador** la cual deberá solicitar cada Presidente de club en la oficina de la comisión designada para el evento. Esta tendrá un costo de \$40.000 Reintegrables una vez culmine todas las validas del torneo distrital de Bicicross 2024. **ESTAS ESCARAPELAS SON DE PROPIEDAD DE LA COMISION DISTRITAL POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁ SU RETENCION.**
- ➤ Las escarapelas son de uso personal, está **PROHIBIDO** prestarlas a la persona diferente de la cual designo el club, en caso de incurrir en esta falta será retirada la escarapela y no será reintegrado el total pagado.
- Los deportistas que no reclamen su premiación el día de la competencia **NO** se les guardara.





- > Todo deportista debe participar con el Buzo del club de Bicicross al cual pertenece actualmente.
- No está permitido armar carpas tipo camping durante el evento.
- > No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas.
- ➤ Ya que el escenario "SX Carlos Ramírez" se encuentra ubicado en la ronda del Humedal y por norma de protección a la fauna y especies, no se permite el ingreso de mascotas.
- Los clubes tienen la potestad de cerrar con anticipación las inscripciones por temas logísticos.
- ➤ No se permite el uso del Number Plate diferente al oficial para el torneo distrital de Bicicross 2024.
- ➤ Los deportistas que no se presenten a la premiación del pódium les serán retirados los puntos obtenidos en la final del Campeonato Gran Distrital.
- ➤ Los deportistas corren **UNICAMENTE EN SU CATEGORIA**, es decir Damas con solo Damas (aplica también para Damas Principiantes)
- ➤ Una vez culminados los tiempos de reclamación no se aceptarán reclamos de ninguna índole, (estos tiempos serán anunciados por el Speaker)
- ➤ Finalmente es de resaltar que únicamente se aceptaran reclamaciones de LLEGADA, lo que competa a sucesos dentro de la pista será única y exclusivamente de competencia del Comisario director y su equipo de trabajo.





G) ARTICULO OCTAVO: PREMIACION

- > Se premiará con medallas del primer al octavo puesto y Jersey de Campeón Gran Distrital 2024.
- > Elite Damas y Elite Varones tendrá incentivo económico de acuerdo a la cantidad de inscritos, y deben estar inscritos mínimo 3 deportistas por categoría.

Se regirá por la tabla y porcentaje de premiación

CANTIDAD DE INSCRITOS	PORCENTAJE TOTAL, DE PREMIACION
3 A 9	175%
10 A 16	125%
MAS DE 17	100%
POSICION	PORCENTAJE
PRIMER PTO	50%
SEGUNDO PTO	30%
TERCER PTO	20%

> Se llevará a cabo la premiación después de obtener los resultados oficiales.





H) ARTÍCULO NOVENO: ESCENARIO

➤ El escenario en donde se desarrollará el Campeonato Gran Distrital es: PISTA SX CARLOS RAMIREZ.

*Cabe resaltar que la Liga estará sujeta a tramites con las administraciones de los escenarios y permisos respectivos ante el IDRD, a fin de garantizar el buen desarrollo de la competencia

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los (20) días del mes de junio de 2024.

LIGA DE CICLISMO DE BOGOTA

Presidente

COMISION DISTRITAL DE BICICROSS

Director

Realizó: Cristian Camilo Carvajal R – Secretario Comisión Distrital de Bicicross Bogotá.

Revisó: Eduard Estrada – Director de la Comisión distrital de Bicicross.

Aprobó: Comité ejecutivo de la Liga de ciclismo de Bogotá